



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001412-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible lleve a cabo las labores de modernización y adaptación a vía rápida de la variante internacional entre Puebla de Sanabria y Rihonor de Castilla, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, MARÍA LUISA CALVO ENRÍQUEZ, MIGUEL SUÁREZ ARCA y REBECA ARROYO OTERO, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Desde 2008, la Junta ha prometido una mejora en la conexión entre León y Braganza. En 16 años, esta promesa apenas se ha cumplido y el proyecto, que supondría un gran avance para la ciudad de León, sigue en algún cajón. La variante León-Braganza, de llevarse a cabo convertiría a León en un nudo de comunicaciones por carretera, sigue durmiendo el sueño de los justos. A través de esta variante, se establecería una conexión



entre los puertos de Oporto (Leixoes) y Aveiro, y los puertos españoles de Gijón y Avilés. Además, la carretera León-Burgos también podría facilitar la salida del tráfico viario de los puertos portugueses hacia Europa.

Todo esto podría permitir que por León se gestionaran las 1.697.000 toneladas de tráfico mensual que llegan a estos puertos, según la AMT portuguesa, lo que representa un 21,34 % del tráfico mensual total de nuestra nación vecina.

Desde otras formaciones políticas, ya se ha puesto el foco en esta conexión y su importancia. Sin embargo, se ha propuesto la modernización de una ruta que pasaría por Santa María del Páramo, La Bañeza y llegaría a Rihonor de Castilla en un trayecto de 147 km, que en sus condiciones actuales tomaría dos horas y media.

La ejecución de este proyecto implicaría un esfuerzo presupuestario considerable, además del tiempo necesario para su realización. Por ejemplo, el refuerzo de la CL-622, entre Ribaseca y Santa María del Páramo, supuso una inversión de 3,06 M€. Esta fue la inversión para el refuerzo de la vía; para hacer viable la conexión en esta ruta, sería necesario convertir gran parte del trayecto en vía rápida.

Por otro lado, existe una ruta alternativa que sólo requeriría la inversión en la ZA-921 entre Puebla de Sanabria y Rihonor de Castilla. Esta ruta, al incluir ya dos vías rápidas entre León-Benavente y Benavente-Puebla de Sanabria, significaría que gran parte del trazado ya está adaptado para soportar el tráfico que traería consigo la conexión.

Aunque esta opción alargaría 23 km más que la ruta propuesta por otras formaciones (un 15 % más únicamente) la necesidad de inversión es mucho menor ya que únicamente supondría llevar a cabo la adaptación del tramo entre Puebla de Sanabria y Rihonor de Castilla. Teniendo en cuenta que corresponde a la Administración la utilización efectiva del dinero del contribuyente, lo más responsable sería adaptar los 15,8 km de vía, compartida en ambos proyectos, en vez de la otra propuesta planteada desde otras formaciones.

Expuesto esto, como tal, la inversión y la ejecución del proyecto, en este caso dependen del Gobierno de España, ya que corresponde al Estado el impulso jurídico, técnico y económico del proyecto, al tratarse de una variante internacional.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible lleve a cabo las labores de modernización y adaptación a vía rápida de la variante internacional entre Puebla de Sanabria y Rihonor de Castilla".

En Valladolid, a 5 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y EL PROCURADOR,
Fdo.: Susana Suárez Villagrà, Miguel Suárez Arca, María Luisa Calvo Enríquez y
Rebeca Arroyo Otero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos